

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40268 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 514/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONTROL MARÍTIMO INTERNACIONAL, S.L., con NIF B08095853, con domicilio en Avenida Drassanes 6-8, ofic., 19º, 08001 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200053722-1